



INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 1 de 9

ANEXO No. 5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita; cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** es necesario cumplir con todos los requisitos habilitantes técnicos señalados en el anexo No. 4. Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos técnicos como criterio de selección:

2. CRITERIO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA.

- La manifestación expresa de que la oferta cumple con el 100% de las condiciones del anexo técnico firmado por el contratista; la cual excluye la oferta en caso de no ser así
- **Experiencia y experticia:** Se escogerá la propuesta que 1) cumpla con los Requisitos Habilitantes Técnicos (ver Anexo 1. Requisitos habilitantes técnicos) y obtenga el mejor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Puntaje: a cada propuesta se le asignará una puntuación de 1 a 1000 de acuerdo a la siguiente metodología

Calificación para propuestas presentadas por personas naturales:

Opción 1:

Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máximo puntaje posible
Propuesta	Pertinencia de la propuesta presentada para cumplir con cada uno de los ocho (8) componentes mínimos que el Modelo debe cumplir.	A cada componente se asignará un puntaje de 1 a 60.	480 (60 puntos en cada uno de los 8 componentes)
Experiencia del proponente	Experiencia general adicional a la mínima requerida (3 años) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u>	Por cada año adicional de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u> se otorgarán 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 150 puntos.	150
	Experiencia específica adicional	Por cada 6 meses	350

INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 2 de 9

	a la mínima requerida (tres meses) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública</u>	adicionales de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública o asuntos relacionados con salud pública</u> se otorgarán 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 350 puntos.	
Precio	Precio de la propuesta	De todas las propuestas presentadas, la que tenga el precio más bajo se le asignará 20 puntos. A los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: P1 = Valor propuesta con menor precio ofrecido P2 = Valor propuesta a calificar X = Puntaje asignado $X = (P1/P2) * \text{Puntaje (20 puntos)}$ EJEMPLO: Empresa (P1) XXXXX \$ 120.000 Empresa (P2) YYYYY \$ 140.000	20

INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 3 de 9

		Empresa P(1) XXXXX (PRECIO MÁS BAJO) (120.000/120.000)* 20 (1) * 20 = 20 Empresa (P2) YYYYY (120.000/140.000)* 20 <i>(0.86) * 20 = 17,14 PUNTOS</i> NOTA: No se aceptarán propuestas artificialmente bajas.	
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:			1000

NOTA: la experiencia específica que el proponente logre certificar en el aspecto a evaluar “Desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública” también será tomada en cuenta para asignar puntos en el Aspecto a evaluar “Experiencia general adicional a la mínima requerida en el Anexo 1 en el desarrollo de acciones de comunicación”, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La experiencia específica presentada para certificar el “desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública”_sea suficiente para superar el máximo puntaje asignado a ese aspecto a evaluar.
- La experiencia general presentada para certificar el “Desarrollo de acciones de comunicación” no sea suficiente para superar el máximo puntaje asignado a ese aspecto a evaluar.

Si estas condiciones se cumplen, por cada 6 meses adicionales de experiencia específica en el desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública se otorgará 50 puntos hasta que se complete el máximo puntaje asignado al aspecto a evaluar “Experiencia general adicional a la mínima requerida en el Anexo 1 en el desarrollo de acciones de comunicación”

Opción 2:

Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máximo puntaje posible
Propuesta	Pertinencia de la propuesta presentada para cumplir con cada uno de los ocho (8) componentes mínimos que el	A cada componente se asignará un puntaje de 1 a 60.	480 (60 puntos en cada uno de los 8 componentes)

INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 4 de 9

	Modelo debe cumplir.		
Experiencia del proponente	Experiencia adicional a la mínima requerida (1 año) en el Anexo 1 en <u>asuntos relacionados con salud pública</u>	Por cada año adicional de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u> se otorgarán 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 150 puntos.	150
	Experiencia adicional a la mínima requerida (1 año) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u>	Por cada 6 meses adicionales de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública o asuntos relacionados con salud pública</u> se otorgará 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 350 puntos.	350
Precio	Precio de la propuesta	De todas las propuestas presentadas, la que tenga el precio más bajo se le asignará 20 puntos. A los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: P1 = Valor propuesta con menor precio ofrecido P2 = Valor propuesta a calificar X = Puntaje asignado $X = (P1 / P2) * \text{Puntaje (20 puntos)}$ EJEMPLO: Empresa (P1) XXXXX \$ 120.000 Empresa (P2) YYYYY \$ 140.000 Empresa P(1) XXXXX (PRECIO MÁS BAJO) $(120.000 / 120.000) * 20$ (1) * 20 = 20 Empresa (P2) YYYYY	20



INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 5 de 9

		$(120.000/140.000) * 20$ $(0.86) * 20 = 17,14$ PUNTOS NOTA: No se aceptarán propuestas artificialmente bajas.	
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:			1000

Calificación para propuestas presentadas por personas jurídicas:

Opción 1:

Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máximo puntaje posible
Propuesta	Pertinencia de la propuesta presentada para cumplir con cada uno de los ocho (8) componentes mínimos que el Modelo debe cumplir.	A cada componente se asignará un puntaje de 1 a 60.	480 (60 puntos en cada uno de los 8 componentes)
Experiencia del proponente	Experiencia general adicional a la mínima requerida (3 años) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u>	Por cada año adicional de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u> se otorgará 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 150 puntos.	150
	Experiencia específica adicional a la mínima requerida (tres meses) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública</u>	Por cada 6 meses adicionales de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública o asuntos relacionados con salud pública</u> se otorgará 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 350 puntos.	350
Precio	Precio de la propuesta	De todas las propuestas presentadas, la que tenga el precio más bajo se le asignará 20 puntos. A los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente	20

INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 6 de 9

		proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: P1 = Valor propuesta con menor precio ofrecido P2 = Valor propuesta a calificar X = Puntaje asignado $X = (P1 / P2) * \text{Puntaje (20 puntos)}$ EJEMPLO: Empresa (P1) XXXXX \$ 120.000 Empresa (P2) YYYYY \$ 140.000 Empresa P(1) XXXXX (PRECIO MÁS BAJO) $(120.000 / 120.000) * 20$ $(1) * 20 = 20$ Empresa (P2) YYYYY $(120.000 / 140.000) * 20$ $(0.86) * 20 = 17,14$ PUNTOS NOTA: No se aceptarán propuestas artificialmente bajas.	
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:			1000

NOTA: la experiencia específica que el proponente logre certificar en el aspecto a evaluar “Desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública” también será tomada en cuenta para asignar puntos en el Aspecto a evaluar “Experiencia general adicional a la mínima requerida en el Anexo 1 en el desarrollo de acciones de comunicación”, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La experiencia específica presentada para certificar el “desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública”_sea suficiente para superar el máximo puntaje asignado a ese aspecto a evaluar.
- La experiencia general presentada para certificar el “Desarrollo de acciones de comunicación” no sea suficiente para superar el máximo puntaje asignado a ese aspecto a evaluar.

Si estas condiciones se cumplen, por cada 6 meses adicionales de experiencia específica en el desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública se otorgará 50 puntos hasta que se complete el máximo puntaje asignado al aspecto a evaluar “Experiencia general adicional a la mínima requerida en el Anexo 1 en el desarrollo de acciones de comunicación”

INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 7 de 9

Opción 2:

Ítem	Aspecto a evaluar	Puntaje	Máximo puntaje posible
Propuesta	Pertinencia de la propuesta presentada para cumplir con cada uno de los ocho (8) componentes mínimos que el Modelo debe cumplir.	A cada componente se asignará un puntaje de 1 a 60.	480 (60 puntos en cada uno de los 8 componentes)
Experiencia del proponente	Experiencia adicional a la mínima requerida (1 año) en el Anexo 1 en <u>asuntos relacionados con salud pública</u>	Por cada año adicional de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u> se otorgarán 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 150 puntos.	150
	Experiencia adicional a la mínima requerida (1 año) en el Anexo 1 en el <u>desarrollo de acciones de comunicación</u>	Por cada 6 meses adicionales de experiencia en el <u>desarrollo de acciones de comunicación para el desarrollo de acciones de salud pública o asuntos relacionados con salud pública</u> se otorgará 50 puntos. En este aspecto se otorgarán máximo 350 puntos.	350
Precio	Precio de la propuesta	De todas las propuestas presentadas, la que tenga el precio más bajo se le asignará 20 puntos. A los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: P1 = Valor propuesta con menor precio ofrecido P2 = Valor propuesta a calificar X = Puntaje asignado $X = (P1 / P2) * \text{Puntaje (20 puntos)}$ EJEMPLO: Empresa (P1) XXXXX \$ 120.000	20



INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 8 de 9

		Empresa (P2) YYYYY \$ 140.000 Empresa P(1) XXXXX (PRECIO MÁS BAJO) $(120.000/120.000) * 20$ $(1) * 20 = 20$ Empresa (P2) YYYYY $(120.000/140.000) * 20$ $(0.86) * 20 = 17,14$ PUNTOS NOTA: No se aceptarán propuestas artificialmente bajas.	
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL:			1000

NOTA: Los aspectos enunciados serán calificados tal como se indica en los cuadros anteriores, de modo que cada todos los proponentes (persona natural o jurídica) tendrán la misma escala de calificación, se escogerá la propuesta con la puntuación más alta.

3. Contenido de certificaciones de experiencia

Para que las certificaciones de experiencia sean tenidas en cuenta; deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato; término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar en el presente proceso.

Deben indicar:

- Nombre del contratante; con dirección y teléfono.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día; mes; año). Si no indica día específico; se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben expedirse por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien éste delegue o esté autorizada para tal fin.

Si las certificaciones de experiencia corresponden a certificaciones de contratos laborales, estas deben indicar:

- Nombre del contratante; con dirección y teléfono.
- Cargo desempeñado.
- Funciones desarrolladas.





INVITACIÓN A COTIZAR No. 107 DE 2018

Página 9 de 9

- Fecha de inicio y terminación del contrato (día; mes; año). Si no indica día específico; se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.

Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas; o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios; no se tendrán en cuenta.